ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000067 /

MAT.: PERSONAL: Feriado Legal Samuel Baeza.

PUNITAQUI, 27 ENE. 2017

VISTOS: Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal;, Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; la solicitud N° 26 de fecha 24 de enero 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal del Sr Samuel Baeza Avello, Cédula de Identidad N° , funcionario del Departamento de Salud de Punitaqui, para que haga uso de 02 días de Feriado Legal, correspondiente al periodo 2017, desde el 26 al 27 de enero 2017, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SOLICITUD	DIAS PENDIENTES
25 (2017)	0	2	23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ARAYA BUGUÑO
ALCALDE

CAB/SAL/JGR/CMS/efc.
DISTRIBUCION:
- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario